Expediente: **7516/26**
Carátula: **CREDIMAS SA C/ GUZMAN JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **28/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR
90000000000 - GUZMAN, JOSE ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7516/26

H106039535598

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS SA c/ GUZMAN JOSE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N.° 7516/26.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: CREDIMAS SA

TASA APERSONAMIENTO: (pagado)

TASA PROPORCIONAL: (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS (5):$5.000

POR HOJAS DE ACTUACION (19):$13.300

TOTAL:$18.300

DEMANDADO: GUZMAN JOSE ANTONIO

POR ESCRITOS PRESENTADOS (-):$-

POR HOJAS DE ACTUACION (1):$700

TOTAL:$700

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. WIG. 7516/26

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2026.

Se hace saber a los letrados intervinientes y a las parte actora/demandada que una vez firme la misma, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario o retener dichos importes adeudados de manera previa al libramiento de fondos en concepto de capital a fin de dar cumplimiento con lo normado por los artículos 113 y 324 del Código Tributario Provincial (ley5121).WIG.7516/26

Actuación firmada en fecha 27/11/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando Jose Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.